

La importancia de la libre formación de precios y de un correcto diseño del mercado mayorista de electricidad en España

Ante la perjudicial intervención sobre el funcionamiento normal del mercado mayorista de electricidad en España durante el mes de diciembre, EFET (Federación Europea de Traders de Energía)¹ reitera la necesidad de que todos los gobiernos y reguladores respeten ciertos principios básicos del Mercado Interior de Energía.

- **Libre competencia y eliminación gradual de precios regulados:** EFET apoya el llamamiento de la Comisión Europea a implantar mecanismos de competencia que permitan la negociación de la energía de forma abierta, transparente y sostenible, sin intervenciones políticas para fijar los precios (salvo en casos concretos de usuarios finales residenciales, por razones de escasez de combustible o exclusión social). En este sentido, EFET anima al regulador nacional a que siga fortaleciendo su función de supervisión independiente.
- **El mercado mayorista como base para la formación de precios:** El Gobierno de España y el regulador nacional, la CNMC, deben trabajar en una reforma del diseño del mercado mayorista de electricidad en España con el objetivo de mejorar su profundidad y liquidez.
- **La convergencia hacia el modelo europeo del mercado mayorista de electricidad:** EFET anima al Gobierno de España para que asegure que los nuevos procedimientos de contratación que se establezcan sean consistentes con los principios del Mercado Interior de la Energía, eliminando cualquier duda sobre la validez de los precios que resulten del mercado mayorista y evitando la intervención directa sobre los precios.
- **Estabilidad regulatoria:** EFET cree en un marco regulatorio estable y predecible como requisito para que un mercado funcione de manera correcta. Los reguladores deben asegurar la libre competencia e investigar las actividades en el mercado de manera precisa. La incertidumbre regulatoria, como el caso de la inesperada cancelación de la subasta CESUR, desincentiva la participación en el mercado y crea un riesgo regulatorio adicional que se incorpora en los precios y que soportan los consumidores finales.

El pasado día 28 de diciembre, el Gobierno de España estableció el precio de la energía de los contratos de suministro a utilizar para la determinación del precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC) en el primer trimestre de 2014. Al mismo tiempo anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de contratación que entrará en vigor para el segundo trimestre de 2014. El precio establecido, aunque basado en las cotizaciones históricas del Q1 2014 en el mercado ibérico de futuros de electricidad OMIP, dista mucho de los precios registrados.

Este acto ha culminado la intervención del mercado español de electricidad que comenzó con la no validación, por primera vez en la historia, de los resultados de la subasta CESUR celebrada el día 19 de diciembre. Esta decisión ha dañado a un conjunto de empresas que operan de forma habitual en el mercado y que aplican sus mejores prácticas de gestión de riesgo.

Para más información por favor pónganse en contacto con:

Irina Nikolova, *EFET Policy and Communication Associate*
E-mail: I.Nikolova@efet.org, Tel: +32 (0) 2 737 11 02

¹ La Federación Europea de Traders de Energía (EFET) promueve y facilita el comercio europeo de energía en mercados mayoristas abiertos, transparentes y líquidos, sin obstáculos por razón de fronteras nacionales o de otro tipo de obstáculos indebidos. EFET actualmente representa a más de 100 empresas de comercialización de energía, activas en más de 27 países europeos. Para más información: www.efet.org.